



DTCI
202638500773151
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 02 de 2026

Señor
ANONIMO
NO REPORTA
@MiguelOreyak
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado 202618500281792 Solicitud intervención dirección Calle 159 CRA 8 a hasta CRA 8 b - Localidad de Usaquén

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del segmento vial de la Calle 159 entre Carrera 8A a 8B , le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 1002620, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP y se encuentra reservada para intervención mediante el contrato IDU-1587-2025.

En ese sentido, el IDU informa que dicho contrato actualmente se encuentra en ejecución, cuyo objeto es: "Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

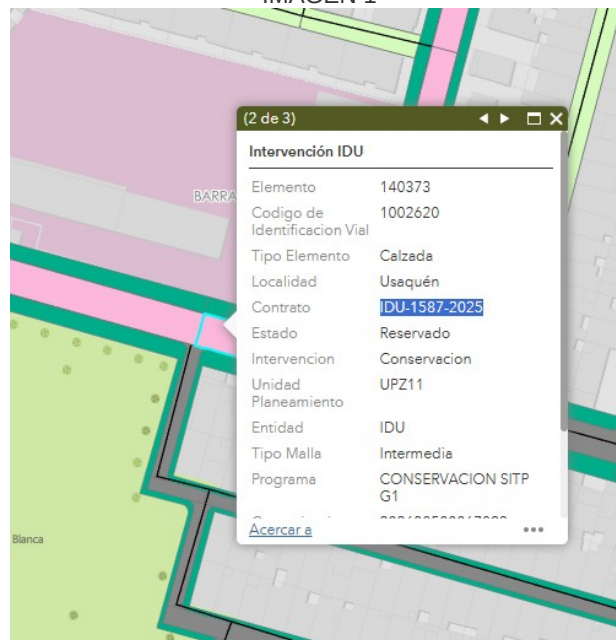
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500773151
Información Pública
Al responder cite este número

necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas SITP en la ciudad de Bogotá D.C. correspondiente al grupo 1” y está suscrito por el CONSORCIO BOGOTÁ ILA 2025 mientras que la interventoría es ejercida por el CONSORCIO CONSULTORES IDU 17 en el marco del contrato IDU-1573-2025. El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, la cual fue firmada el 19 de enero de 2026.

IMAGEN 1



Calle 159 con Carrera 8ª

A la fecha, el contratista en compañía de la interventoría se encuentra desarrollando la etapa de reconocimiento, levantamiento e inventario de la malla vial del SITP en la localidad de Usaquén, actividad que se realizan en los tramos priorizados, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Es importante precisar, que el alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción), conservación por

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



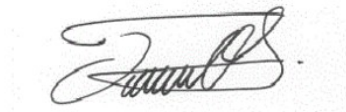
DTCI
202638500773151
Información Pública
Al responder cite este número

condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención de la malla vial arterial troncal (Parcheos, Bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica); así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial, actividades priorizadas por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura según lo establecido en el procedimiento PRCI-14. PROCEDIMIENTO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO. Todas las actividades que se ejecuten serán pagadas a precios unitarios, teniendo en cuenta que los recursos se deben invertir a monto agotable.

Sin embargo, es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-06-2026 02:42:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DAYANA VALERIA TRUJILLO CHACON-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.